



PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UNA **PSICÓLOGA** PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CON CARÁCTER TEMPORAL PARA LA EMPRESA MAS CERCA S.A.M.

1ª.- OBJETO

1. Es objeto del mismo regular un procedimiento para la selección de **una Psicóloga** para prestar servicios con carácter temporal en la empresa municipal Más Cerca.
2. De dicha selección se elaborará un listado en el que las aspirantes que superen el correspondiente procedimiento selectivo, figurarán por orden de preferencia en el llamamiento; orden que vendrá establecido en función de la puntuación obtenida en dicho proceso selectivo. De cada aspirante se consignarán su nombre y apellidos, Documento Nacional de Identidad y puntuación obtenida.
3. El proceso de selección se realizará atendiendo a los principios generales de igualdad, mérito y capacidad y siguiendo el prisma de las políticas de igualdad.

2ª.- TITULACION Y EXPERIENCIA EXIGIDAS

- Las aspirantes deberán acreditar la titulación de Licenciada en Psicología.
- Formación especializada en violencia de género.
- Experiencia demostrable en atención e intervención con víctimas de violencia de género. (debiendo quedar acreditada mediante vida laboral y/o certificados de empresa que acrediten dicha experiencia).

3ª.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La inscripción en esta promoción se realizará en las dependencias de la empresa desde el 15/03/2018 y hasta el 21/03/2018 en el impreso de solicitud adjunto a las presentes bases.

El Tribunal de Selección:

El Tribunal se reunirá antes de iniciar el procedimiento de selección para su constitución estando compuesto por:

- * Responsable de Servicios y Recursos Humanos.
- * Un Técnico/a de la empresa



* Un miembro designado por el Comité de Empresa y que forme parte de la plantilla de la misma.

*Se podrá contar con la presencia de Personal del Área de Igualdad del Ayuntamiento de Málaga.

Tras la constitución del Tribunal de Selección, se aprobará el procedimiento que regirá la convocatoria, siendo recogido en el Acta correspondiente que será firmada por cada uno de los miembros del Tribunal.

El Tribunal se encargará una vez publicados los listados provisionales de la revisión de las posibles reclamaciones que pudieran presentarse, así como de la aprobación de los listados definitivos.

4ª.- LISTADOS PROVISIONALES

Tras el proceso de baremación de méritos se publicarán los listados provisionales, y se abrirá un plazo de 1 día para reclamaciones. Una vez resueltas las posibles reclamaciones se publicarán los listados.

5ª.- ENTREVISTA PERSONAL

Las candidatas se ordenarán en función de la puntuación obtenida y formarán una lista, de la cual se podrán citar para pasar la fase de entrevista a un máximo de 5 candidatas, pudiendo tener carácter excluyente.

6ª.- LISTADOS DEFINITIVOS DE SELECCIONADAS.

Una vez pasadas 24 horas, desde la finalización del proceso de entrevistas, se publicarán los listados finales.



ANEXO I BAREMO DE MERITOS

I.1. TITULACION ACADEMICA

Para esta categoría se requerirá como mínimo estar en posesión del título de **Licenciada en Psicología**.

Por cualquier título académico de igual o superior nivel al exigido para el desempeño del puesto de trabajo a proveer, **con exclusión del necesario para el puesto**, valorando en todo caso el de mayor puntuación, hasta un máximo de 2 puntos, atendiendo al siguiente baremo:

✓ Diplomatura Universitaria:	0,5	puntos
✓ Licenciatura Universitaria:	0,65	puntos
✓ Doctorado:	0,75	puntos

I.2.- CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO

Se requerirá como **mínimo formación especializada en violencia de género**. Los cursos de formación y perfeccionamiento, de los que las interesadas posean certificado o credencial de asistencia, convocados u homologados por centros u organismos oficiales, con duración igual o superior a 10 horas relacionados con el perfil profesional de esta categoría (con exclusión del necesario para acceder a este puesto), se valorarán hasta un máximo de 3 puntos, atendiendo al siguiente baremo:

De 10 a 19 horas	0,20 puntos
De 20 a 99 horas	0,35 puntos
De 100 a 199 horas	0,6 puntos
De 200 horas a 350 horas	1 punto
De 350 horas en adelante	1,5 puntos

Cuando la documentación acreditativa de la formación indique días pero no horas cada día de cursillo se contabilizará como 4 horas.

I.3. EXPERIENCIA

Se requerirá como **mínimo experiencia demostrable en atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género** (debiendo quedar acreditada mediante vida laboral y/o certificados de empresa que acrediten dicha experiencia). Dicha experiencia será puntuada según el baremo establecido para ello.



Se valorará la experiencia específica (por cada mes trabajado), siempre acreditada mediante vida laboral y/o certificados de empresa, en empresas con desarrollo de actividades relacionadas con el perfil requerido hasta un máximo de **4 puntos**, según el siguiente baremo:

Experiencia 0,05 puntos

I.4. ENTREVISTA PERSONAL

Se podrán entrevistar a un máximo de 5 candidatas, pudiendo tener la entrevista carácter excluyente.

Esta fase tendrá como puntuación máxima **1 punto**.

DISPOSICIONES ADICIONALES PARA APLICACIÓN DEL BAREMO

1ª. Cuando la aplicación del baremo produzca empates, éstos se dirimirán a favor del aspirante con la mejor puntuación obtenida en el apartado I1, y en caso de subsistir, en el I2, y así sucesivamente, siguiendo el orden establecido en el baremo.

Si aun así persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

2ª. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén acreditados documentalmente, mediante originales compulsadas o cotejadas.

3ª. No se admitirán méritos referidos a fecha posterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.



ANEXO II

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO

1. Realizar la atención, valoración e intervención psicológica con las mujeres atendidas en el Negociado de Violencia de Género.
2. Elaboración y seguimiento del Plan de Intervención individual junto con la mujer y con el equipo interdisciplinar.
3. Participar en actividades de formación, prevención y sensibilización en temas relacionados con la violencia de género.
4. Asesorar al equipo del Negociado de Violencia de Género con respecto a los aspectos psicológicos de la mujer.
5. Coordinación con la red de recursos de apoyo para mujeres que sufren violencia de género y derivación a los mismos si es preciso.
6. Elaboración de informes.
7. Registro de las sesiones.



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN SELECCIÓN PROMOCIÓN INTERNA DE
EMPLEADOS/AS DE MÁS CERCA, S.A.M.**

D/D^a _____, mayor de edad, con D.N.I.
_____ domiciliado/a en _____ provincia de _____, en la calle
_____ Nº _____, y teléfono: _____

EXPONE:

Que enterado/a de la promoción Interna de empleados/as de MAS CERCA, SAM, aspirantes a la categoría de psicóloga para desempeñar trabajos temporales en el Área de Igualdad, desea ser admitido/a a la participación en el proceso indicado .

A cuyos efectos adjunta:

- Titulación académica que permita el desempeño de trabajos temporales de superior o igual categoría por los que se encuentra contratado en la actualidad (documento original y copia).
- Relación de otros méritos alegados para la fase de Concurso, justificados con originales o fotocopias, cotejadas o compulsadas.

Por todo lo cual,

SOLICITA ser admitido/a a la participación en el proceso selectivo convocado según este procedimiento.

En Málaga a ___ de _____ de 2018

Firma del/a solicitante

SELLO DE LA EMPRESA

SRA. DIRECTORA-GERENTE DE LA EMPRESA MÁS CERCA, S.A.M.

MÁS CERCA, S.A.M. garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los/as aspirantes, y así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y en la normativa de desarrollo, el/la aspirante queda informado/a y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a ficheros automatizados existentes en MÁS CERCA, S.A.M. y al tratamiento de los mismos para garantizar el correcto funcionamiento de la bolsa de trabajo.

RESGUARDO SOLICITUD PARTICIPACIÓN PROMOCIÓN INTERNA DE MAS CERCA, SAM

APELLIDOS Y NOMBRE: _____ D.N.I.: _____

CATEGORÍA SUPERIOR O IGUAL A LA QUE OPTA: _____

FECHA: _____

ESTE RESGUARDO NO SERÁ VALIDO SIN EL SELLO DE LA EMPRESA



CATEGORÍA SUPERIOR O IGUAL A LA QUE OPTA:

--

Formación Académica

Denominación	Entidad	Fecha Obtención

Otra formación

Denominación	Entidad	Fecha Obtención

Lea atentamente las instrucciones antes de cumplimentar esta solicitud

- **Instrucciones para rellenar el formulario:**
 1. Rellene esta solicitud con letra mayúscula.
 2. Si necesita más espacio para completar los apartados nº: 1 y 2, utilice otro impreso igual a este.
 3. No rellene la parte sombreada (a cumplimentar por la empresa).
 4. Rellene una solicitud por cada una de las categorías a las que quiera optar